



SAN LUIS, 30 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE 21339/2025. ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA. DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Electrónica resuelve aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple, carácter Interino, y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante transitoria.

Que los llamados a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de cargos de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría, se tramitan en el marco de lo establecido por la Ordenanza 40/04-CS y la Ordenanza OCD-3-6/20.

Que por la Ordenanza OCD-3-15/19, Artículo 1º inciso "q", el Consejo Directivo delega a los Departamentos de la Facultad a convocar los llamados a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA del DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la Ordenanza 40/04-CS y la Ordenanza OCD-3-6/20. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13º de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).



ARTÍCULO 2º.- La prueba de competencia versará sobre temas del último Programa aprobado de la asignatura ELECTRICIDAD Y MEDIDAS ELÉCTRICAS II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Electrónica.

Plan de Tareas: El plan de tareas está destinado a la formación de los aspirantes en el inicio de la docencia universitaria. Dichas tareas comprenden:

- Colaborar con los profesores en las tareas de enseñanzas.
- Colaborar en las clases de prácticas, simulación y laboratorio.
- colaborar con las evaluaciones de los trabajos prácticos del curso.
- Participar en la planificación del curso y en la confección de las guías de trabajos prácticos.
- Reuniones periódicas con los miembros de la materia, con el objeto de discutir distintos enfoques didácticos y de adquirir las habilidades necesarias para desempeñar correctamente su futura función docente.

Se prevé que el alumno nombrado en el cargo motivo del llamado, realice extensión, en el otro cuatrimestre, como auxiliar docente en otra asignatura a definir, según las necesidades del Área Única del Departamento de Electrónica. En caso que el alumno no tenga aprobado dicha asignatura, el Área le asignará otra tarea docente.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2º Piso (previo envío vía e-mail en formato .pdf de un archivo con CV y un archivo conteniendo probanzas a la dirección: fmn.ins.concurso@gmail.com) a partir del 7 de noviembre de 2025 y hasta el 13 de noviembre de 2025, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE

Ing. Ivana Andrea TRENTA

Ing. Marcelo Hugo PONCIO

SUPLENTE: Ing. Digo Esteban COSTA

Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER

Dr. Víctor Antonio YELPO



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Electrónica Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas